



## Ayuntamiento de Fuente el Fresno

### **BASES PARA LA SELECCIÓN DE OCHO TRABAJADORES MEDIANTE CONTRATO LABORAL DE TRES MESES, A TIEMPO COMPLETO, EN EL AMBITO DEL PLAN DE EMPLEO 2015.**

#### **PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objeto de esta convocatoria es la selección y posterior contratación de ocho trabajadores que se beneficiarán del Plan de Empleo 2015, según resolución de la Excm. Diputación de Ciudad Real de concesión de esta subvención al Ayuntamiento de Fuente el Fresno.

#### **SEGUNDA.- CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

##### **2.1. Plazas**

Se ofertan ocho (8) puestos de trabajo como personal laboral temporal, a tiempo completo.

##### **2.2. Modalidad contractual**

Contrato por obra o servicio determinado .

##### **2.3. Tipo de Jornada y Duración del contrato**

Jornada completa y tres meses de duración.

#### **TERCERA.- REQUISITOS GENERALES**

##### **3.1. Será necesario:**

- Estar inscrito como desempleado en la oficina del SEPE.
- Estar empadronado/a en este municipio como mínimo un año ininterrumpidamente desde la fecha de esta convocatoria (del 13 de noviembre de 2015 al 13 noviembre de 2014).
- Tendrán **prioridad absoluta** los miembros de una misma unidad familiar o de convivencia en la que todos sus miembros se encuentren en desempleo y sin prestaciones, **dando preferencia** a los miembros que tengan cargas familiares. Con la limitación que no podrán ser contratados con cargo a este Plan de Empleo más de una persona por unidad familiar.
- Tener la condición física necesaria para el desempeño del puesto de trabajo a realizar.
- La Comisión tendrá en cuenta la fecha del último contrato del solicitante con el Ayuntamiento.
- La Comisión valorará la situación económica de los solicitantes según baremo **Anexo I**.

##### **3.2. Serán causas de exclusión:**

- Si el solicitante o cualquier otro miembro de la misma unidad familiar o de convivencia ha sido contratado por este Ayuntamiento en el **periodo comprendido de diciembre de 2014 a diciembre de 2015.**
- Los trabajadores que hubiesen tenido incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento o informe de los servicios municipales por bajo rendimiento.



## Ayuntamiento de Fuente el Fresno

### CUARTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, presentándose en el **Registro del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas, del 13 al 25 de noviembre de 2015**, ambos inclusive.

Los solicitantes deberán presentar junto con la instancia la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo del solicitante y demás miembros de la unidad familiar en situación de desempleo.
- Certificado de prestaciones, y en caso que se esté percibiendo algún tipo de prestación cualquier documento que sirva para acreditar el importe de la prestación, del solicitante y demás miembros de la unidad familiar o de convivencia que perciban algún tipo de prestación.
- Certificado de la Seguridad Social del solicitante, cónyuge y demás miembros de la unidad familiar o convivencia, indicando que es o no beneficiario de alguna pensión.
- Declaración de la Renta 2014 o declaración jurada, en caso de no hacer declaración de la renta.
- Vida laboral actualizada (**como máximo tres meses desde la fecha de esta convocatoria**).
- Cualquier otra documentación que crean pueda ser tenida en cuenta.

### QUINTA.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES

5.1. Expirado el plazo de admisión de solicitudes se publicará relación de aspirantes que les falte documentación, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

5.2. Una vez publicado se concederá un **plazo de dos días** para presentar documentación o reclamaciones.

5.3. Quedarán automáticamente excluidas aquellas solicitudes incompletas o aquellas de las que se deduzcan acciones u omisiones intencionadas o deliberadas con el fin de prevalecerse de su situación.

### SEXTA.- COMISION DE SELECCIÓN

La Comisión de selección estará compuesta por:

- Presidente, trabajador Ayto. Fuente el Fresno
- Secretario, trabajador Ayto. Fuente el Fresno
- Vocal, trabajador Ayto. Fuente el Fresno

La Comisión valorará la situación socio-económica de los solicitantes teniendo en cuenta a todos los miembros que convivan dentro de la misma unidad familiar según baremo **Anexo I**, y si los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.



## Ayuntamiento de Fuente el Fresno

### SEPTIMA.- PROCESO DE SELECCIÓN

7.1. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se reunirá la Comisión de Selección y levantará acta de la Comisión con los trabajadores propuestos para el plan de empleo, los posibles suplentes, y la calificación otorgada a cada trabajador.

La Comisión de Valoración podrá requerir cuanta documentación sea necesaria para comprobar la veracidad de la misma.

### OCTAVA.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Se procederá al llamamiento atendiendo al orden de puntuación. En caso de renuncia de alguno de los seleccionados, se procederá al llamamiento del siguiente aspirante.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir el contrato en caso de incidencias por absentismo laboral o informe de los servicios municipales por bajo rendimiento en el trabajo.

## ANEXO I

### CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Unidad familiar compuesta por un miembro.....	451,50€ máximo
Unidad familiar compuesta por dos miembros.....	774,15€ máximo
Unidad familiar compuesta por tres miembros.....	903,21€ máximo
Unidad familiar compuesta por cuatro miembros.....	1.032,27€ máximo
Unidad familiar compuesta por cinco miembros.....	1.161,33€ máximo
Unidad familiar compuesta por seis miembros.....	1.290,39€ máximo